



CM/ 221

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **20 MAYO 2025**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Elbio Francisco Martín Fernández, en calidad de Director;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

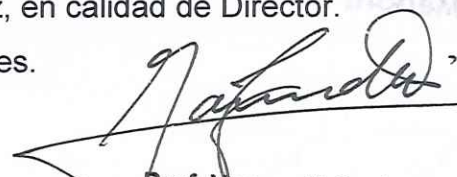
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Elbio Francisco Martín Fernández, en calidad de Director.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


JOSE MAHIA

2025-1-1-0000338



VALERIA CSUKASI

GABRIEL ODDONE

CARLOS NEGRO

EDGARDO ORTUÑO

JOEL RODRIGUEZ

ALFREDO FRATTI

LUCIA ETCHEVERRY

FERNANDA CARDONA

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

GONZALO CIVILA

Ing. Pablo Menoni

TAMARA PASEYRO

JUAN CASTILLO